



**ACTA N° 007\_Mar\_2026** – En la ciudad de San Carlos el diez de marzo del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales señor Cristián Mansilla, señor Diego Machado, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señora Daniela Márquez, Jorge Umpiérrez, señor Octavio Cruz y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:00.**

#### Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas 021\_Dic\_2025, 022\_Dic\_2025, 023\_Dic\_2025, 024\_Dic\_2025 para su posterior aprobación.
- Email - María Perdomo Reunión con concejales.
- Email - Directora Karina Picone - agradecimiento International Ballet Weekend 2026.
- Email - Travesía en kayak.

#### Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas 021\_Dic\_2025, 022\_Dic\_2025, 0023\_Dic\_2025, 024\_Dic\_2025 las que son aprobadas por unanimidad.

En el Acta 021\_Dic\_2025 la concejal profesora Alba Rijo solicitó una modificación en virtud de que en la mencionada acta dice cooperativas y debería decir empresas y dónde dice personal municipal debería decir cooperativas.

Se aprueba lo solicitado y se aprueba el Acta por unanimidad.

#### Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2015-88-01-10940

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: autorización para definir y delegar permisos con respecto a solicitudes de ventas ambulantes y viabilidad en nuestra localidad

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo del 2026, el Municipio de San Carlos dispone pasen estos obrados a archivo perjuicio.



- Se intercambiaron opiniones respecto a los permisos de venta ambulante en diferentes puntos de la localidad; así como sobre los locales comerciales habilitados.

Y se dispuso remitir el **Expediente 2026-88-01-04377** a fin de solicitarle a la Oficina de Higiene y Necrópolis un informe mensual respecto a los puestos de venta ambulante autorizados en la jurisdicción, así como que a partir de la fecha agreguen los locales comerciales que se habiliten.

**Siendo la hora 09:18 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2026-88-01-04058

Asunto: Solicitud de transporte

Gestionante: Juveniles del Campito

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta de acuerdo a lo solicitado en nota anexa a actuación N°1, para el 15 de marzo del corriente a fin de trasladar una delegación de fútbol infantil a la ciudad de Treinta y Tres a la empresa Marcelo Viajes por el importe de \$ 24.500 (pesos uruguayos veinticuatro quinientos), de acuerdo al presupuesto presentado.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la cotización y contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Luego de realizado el acto administrativo correspondiente la empresa Marcelo Viajes informa que no es posible llevar a cabo el traslado en virtud de un desperfecto mecánico en la unidad que realizaría el mismo. Se puso en conocimiento al Cuerpo de Concejales y se dispuso:

Documento: Expediente 2026-88-01-04058

Asunto: Solicitud de transporte

Gestionante: Juveniles del Campito

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N.º 02299/2026 de fecha 12 de marzo del 2026.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta de acuerdo a lo solicitado en nota anexa a actuación N°1, para el 15 de marzo del corriente a fin de trasladar una delegación de fútbol infantil a la ciudad de Treinta y Tres a la empresa José Rodríguez por el importe de \$ 26.620 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos veinte), de acuerdo al presupuesto presentado.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la cotización y contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-03585

Asunto: vandalismo a la propiedad pública

Gestionante: Jefe de Tránsito – Ariel Núñez

Visto la actuación que antecede, pase archivo sin perjuicio.



**Siendo la hora 09:21 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.**

Documento: Expediente 2026-88-01-03613

Gestionante: Colectivo Canarias

Asunto: solicitud de colaboraciones varias 27 de junio

Vista la actuación que antecede donde se solicitan colaboraciones varias para evento a realizarse el 27 de junio de 2026 a fin de promover la cultura canaria.

Considerando el informe remitido por la Unidad de Cultura en actuación N.º 2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los responsables que las gestiones con el Club Oriental deberán realizarlas los propios interesados en virtud de que no se trata de una actividad organizada por el Municipio.

Y que presenten el raider correspondiente a fin de cotizar y evaluar la colaboración con la amplificación.

2.- Cumplido, si presentan lo solicitado, siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar servicio de amplificación y de lunch. Hecho con los presupuestos adjuntos pase al Concejo para evaluación.

**Siendo la hora 09:25 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2026-88-01-04061

Gestionante: Patricia Pérez

Asunto: Proyecto de pilates

Vista la propuesta presentada por la señora Patricia Pérez a fin de brindar clases de pilates en el Centro Grandes Carolinos.

Considerando que este Municipio no tiene potestades para aprobar lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que los ingresos a la Administración se realizan a través de la Intendencia mediante un llamado de la Dirección de Gestión Humana.

2.- Cumplido, siga el presente al Departamento de Desarrollo e Integración Social a conocimiento del proyecto.

**Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.**

Documento: Expediente 2026-88-01-03889

Asunto: Colaboración con 80000 para pago de servicios

Gestionante: Grupo de Amigos del Hospital Alvariza

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la señora Francia Barrios CI 2.627.068-7, en representación del Grupo de Amigos del Hospital Alvariza, por la suma de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) destinado al pago de los servicios de luz y agua de la propiedad ubicada en el padrón 8259, de la manzana 246 de la ciudad de San Carlos.



Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para la notificación correspondiente.
- 3.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 5.- Luego, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:31 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2026-88-01-03979

Gestionante: Jorge Ferreira

Asunto: apoyo económico para solventar gastos para representar al departamento en el Club Uruguayo de Rally Nacional 2026

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para solventar gastos para representar al departamento en el Club Uruguayo de Rally Nacional 2026.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 10 de marzo de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, por carecer de disponibilidad presupuestal para afrontar el gasto.
- 2.- Cumplido, pase al Departamento de Deportes a conocimiento y consideración.

Documento: Expediente 2026-88-01-00712

Asunto: Problemática en el tránsito

Gestionante: La Kasona

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colocación de lomo de burro y señalización adecuada en Camino Cerro Eguzquiza y Camino Aurelio Pereira. Considerando el informe de la Oficina Tránsito y del Departamento de Movilidad. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo del 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Notificar a la gestionante del informe del Departamento de Movilidad que luce en actuación N°3 de estos obrados.
- 2.- Cumplido, pase el presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito con el fin de coordinar con la Unidad de Obras y dar cumplimiento con el informe del Departamento de Movilidad.
- 3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.-

**Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.**

Documento: Expediente 2025-88-01-16250

Gestionante: Geovanna Silva

Asunto: uso de espacios comunal

Visto los informes que anteceden.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes de la actuación N° 6 y que los ingresos a la administración se realizan a través de la Intendencia; no estando dentro de las facultades de un





Municipio. Sí se pueden hacer gestiones con otros Departamentos para conseguir cursos que sean avalados y autorizados por la Intendencia.-

2.- Hecho que se presente a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-14901

Asunto: prórroga para arreglos en local comercial

Gestionante: Andrea Pereira

Vista las actuaciones que anteceden y el email presentado por la señora Andrea Pereira de donde se desprende que la misma solicita se revea la prórroga para realizar los arreglos del local comercial habilitado como "La Cabaña" con el CM 313442 ubicado en el padrón 3955 manzana 106 del Balneario Buenos Aires o de lo contrario poder volver al rubro "Cocina Artesanal".

Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- No otorgar prórroga para la realización de los arreglos del local de referencia, dando vista por el término de diez días, que se procederá a la clausura del mismo en caso de que continúen funcionando en forma irregular. Cabe destacar que se autoriza el cambio de rubro volviendo al original "Cocina Artesanal" debiendo realizar las modificaciones y trámites correspondientes.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar, mantener por el plazo reglamentario, cumplido el mismo realizar relevamiento e informe.

**Siendo la hora 09:50 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2025-88-01-21924

Gestionante: Julio Barrera

Asunto: problemática vinculada al tránsito

Vista la gestión iniciada mediante la cual se plantea una serie de problemáticas referentes al tránsito y seguridad vial en la zona de La Barra.

Considerando el informe confeccionado por el Jefe del Cuerpo Inseptivo de Tránsito así como lo expresado por el Ingeniero dependiente del Departamento de Movilidad respecto a las acciones a tomar.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Siga el presente a la Oficina Desconcentrada de Manantiales para entregar copia del expediente completo al capataz Baladón a fin de coordinar con el Cuerpo Inspectivo de Tránsito las medidas necesarias para tratar de solucionar la problemática de acuerdo al informe del Ingeniero que luce anexo a la actuación N° 3.

Documento: Expediente 2025-88-01-03302

Asunto: Solicitud de autorización para venta ambulante

Gestionante: Stefany Martínez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización sobre la venta de panchos, chorizos y hamburguesas a la plancha y papas fritas en el puesto de venta ambulante ubicado en calle 38 entre ruta 10 y calle 1 de Balneario Buenos Aires.

Considerando que no está contemplado en la normativa y que autorizarse debe hacerse mediante vía de la excepción.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo toma conocimiento y dispone:



1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la señora Stefany Martínez, la venta ambulante de panchos, chorizos y hamburguesas a la plancha y papas fritas en calle 38 entre ruta 10 y calle 1 de Balneario Buenos Aires, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender los productos para los cuales se le otorga autorización y que no podrá expendir dichos productos en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

- En caso de constatarse denuncias de cualquier tipo por parte de vecinos, el presente permiso se revocará sin más trámite.

-Que el presente permiso es de carácter personal e intransferible, siendo otorgado a la gestionante que solicita el presente permiso.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a la gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

---

**Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.**

Documento: Expediente 2026-88-01-03388

Gestionante: Enriqueta Aguiló

Asunto: Se revea situación de exposición de pinturas

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita que se revea la situación de exposición de pinturas.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis respecto a que en el padrón 17142, manzana 377 de La Barra funciona un local en el rubro Atelier; ocupando espacio público público con esculturas, cartelería por fuera y dentro, lo que lo identifica como un local comercial.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar a la gestionante que deberá realizar los trámites correspondientes a la habilitación higiénica del local comercial bajo apercibimiento de clausura y otras sanciones que correspondan, dése vista por el plazo reglamentario.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento y mantener por el plazo reglamentario. Luego vuelva al Concejo con informe actualizado.

3.- Se deja constancia que está claro que es un local comercial, así lo acreditan las pruebas fotográficas (cartelería) que se adjuntaron al presente.

Documento: Expediente 2026-88-01-03826

Gestionante: Centro Juvenil Sureste - Inau

Asunto: préstamo de instalaciones comunal

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires y la cancha por parte del Centro Juvenil Sureste, en días y horarios a coordinar hasta diciembre del corriente; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.





Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE



Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento y a coordinar días y horarios con la Coordinadora de La Costa.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-03845

Gestionante: Policlínica Balneario Buenos Aires

Asunto: préstamo de instalaciones cocina comunal

~~Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización de la cocina del Comunal de Balneario Buenos Aires por parte responsables de la Policlínica de Balneario Buenos Aires el día 25 de marzo del corriente; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.~~

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento e informar a la Coordinadora de La Costa.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-04063

Asunto: Local Capi bar ocupación de espacio público con mesas y sillas

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al local comercial denominado "Capi Bar", CM 236003, por incumplir la normativa de Ocupación de Espacios Públicos (decks o mesas y sillas).

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar, cumplido siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada al CM de referencia y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-04069

Asunto: Local O'Farrell ocupación de espacio público con mesas y sillas

Gestionante: Oficina de Higiene

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al local comercial denominado "O'Farrell", CM 14347 por incumplir la normativa de Ocupación de Espacios Públicos (decks o mesas y sillas).

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar, cumplido siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada al CM de referencia y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-02-00064

Gestionante: Ediles

Asunto: ref. Animales del parque Medina

Visto el pedido de informes formulado al amparo del artículo 264 de la Constitución de la República.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.-Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que el Encargado del Parque realice el informe correspondiente.

Cumplido, vuelva al Concejo.

Documento: Expediente-2026-88-01-02841

Gestionante: Daniela Toloy

Asunto: ref. Autorización para incorporar puestos gastronómicos dentro de la feria de artesanos

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita incorporar puestos gastronómicos dentro de la feria de artesanos así como cambiar de locaciones eventualmente.

Considerando que no se brinda información específica respecto a lugares y puestos que se instalarían.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de marzo de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.-Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que cada evento deberá ser evaluado de forma particular y no general, por lo que deberán realizar una solicitud indicando fecha, lugar y posibles puestos gastronómicos (detalles específicos de los mismos) a fin de ser evaluados por el Concejo.

2.- Se solicita se le proporcione datos para contactarse con la coordinadora de la Costa, Prof. Geovanna Silva para ver posibles lugares en la zona para efectuar las ferias, fechas y otras necesidades que ambas crean conveniente.

3.- Con toda la información vuelva a consideración del Cuerpo de Concejales.

---

**Siendo la hora 10:11 ingresa la contadora señora Susana Robaina.**

**Intercambio de opiniones respecto a los Proyectos Operativos Anuales y los compromisos quinquenales.**

Se da el orden de obras a realizarse; teniendo en cuenta que el proyecto de continuidad educativa de la Escuela 80, por el momento no está siendo evaluado por no contar con las autorizaciones correspondientes del ente.





- 1.- Ampliación Grandes Carolinos.
- 2.- Construcción de una pasarela peatonal en el puente habitualmente conocido como "Puente Blanco", ubicado sobre arroyo San Carlos.
- 3.- Techado de cancha Balneario Buenos Aires.

Es orden establecido precedentemente se pone a consideración del Cuerpo de Concejales y es aprobado por mayoría votando de forma positiva el alcalde señor Luis Cima y los concejales señores Diego Machado y Cristián Mansilla.

De forma negativa los concejales señor Anibal Figueredo y profesora Alba Rijo.

**Se deja expresa constancia que la bancada del Frente Amplio vota de forma negativa el orden, no así las obras, con las que sí está de acuerdo pero con otra prioridad.**

**La bancada del Frente Amplio expresa que es prioridad el techado del Comunal Balneario Buenos Aires para el 2026.**

**El señor Alcalde manifiesta que de contar con los recursos también esta de acuerdo con la realización de la obra en este año.**

- La contadora les informa que el 18 de marzo hora 08:30 se desarrollará una reunión con la Dirección de Descentralización y otras, el tema es Ampliación Presupuesta

### **Temas incorporados en la Sesión**

#### **Tema incorporado por la concejal Alba Rijo**

- Consulta en qué está el cambio de ubicación de la Oficina del Registro Civil para el Museo.

El señor Alcalde expresa que concurrió la Dra. Adriana Graziuso a fin de evaluar el espacio y realizó una serie de solicitudes a fin de que el espacio quedará acorde para las tareas que se desempeñarán.

- Reitera preocupación por el estado de la plaza 19 de Abril, la que se encuentra en malas condiciones higiénica.

El señor alcalde Luis Cima manifiesta que comparte la preocupación y que está realizando las consultas a fin de que se proceda a las podas a la mayor brevedad, ya que esto permitirá mantener limpio el espacio.

#### **Tema incorporado por el concejal Anibal Figueredo**

- Realiza pedido de informe respecto al evento Carnaval Carolino 2026.

- ¿Cuál fue el costo total que insumió el evento: "Carnaval Carolino 2026"?





Intendencia de  
**Maldonado**  
PARA SEGUIR ADELANTE



- ¿Cuál es la cifra que aportó la Intendencia para la actividad antes citada?.
- ¿Cuál es la cifra que aportaron los sponsors y quienes fueron?.
- ¿Quiénes fueron las personas encargadas de conseguir y tramitar los sponsors?.
- ¿Cuánto cobraron los señores Ramos y Martínez para organizar el evento?.

El Cuerpo de Concejales aprueba el mismo y dispone la creación del **Expediente 2026-88-01-04290** el que se remitirá a la Unidad de Cultura a fin de que proporcionen la información.

---

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

  
Lic. Mariela Martínez  
Directora de División

  
Sr. Luis Cima  
Alcalde

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy